



Subvenciones a Cáritas Española y a Cruz Roja

El Consejo de Ministro ha aprobado la concesión de subvenciones, por importe conjunto de 67,6 millones de euros a Cáritas Española y a Cruz Roja, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En concreto, se ha autorizado una subvención de 25,5 millones de euros a Cáritas y otra de 42,1 millones a Cruz Roja, con las que se financiarán 95 proyectos (58 de Cruz Roja y 37 de Cáritas), en especial programas de urgencia dirigidos a la atención de las necesidades básicas de personas y familias en situación de pobreza.

Cáritas Española

Cáritas Española recibe la subvención para 37 programas a ejecutar en 2016, de los que se beneficiaran unas 454.000 personas. Entre los programas que se prevé financiar con la subvención destacan los siguientes:

- Atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria.
- Programas destinados a personas sin hogar ni alojamiento digno.
- Promoción de la educación, sanidad y calidad de vida infantil.
- Adecuación de centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad.
- Fomento de la inclusión activa (acceso al mercado laboral, garantía de ingresos mínimos y acceso a servicios de calidad como educación, sanidad y vivienda) de personas en situación o en riesgo de exclusión.

Cruz Roja Española